

Riquísimos helados

(PARA HOY)
Crema.—Imperial, Café, Mantecado, y Fresca.
Granizados.—Limon, Naranja, Almendra, Avelana y Café con leche.—Barquillo parisién.

CAFÉ DE COLON

Café-Pastelería

Viuda de López

Lo mejor en Dulces, Pasteles, Vinos y Licores; Bombones y todo lo de esta clase, de establecimientos.
Café superior y riquísimos helados, cuyas cremas se varían diariamente.

ZACATIN y REYES CATOLICOS

San Antonio

FABRICA DE CHOCOLATES

Los mejores elaborados y los más higiénicos son los que se fabrican en esta casa.

Capuchinas, 18.

En el día de hoy

La Iglesia celebra hoy la festividad de San Pedro, el Príncipe de los Apóstoles y faltaríamos al más rudimentario de los deberes católicos, si en los momentos de angustia actuales, no acordásemos a los pies de su sucesor, en el día de hoy no enviásemos al Pontífice, nuestra inquebrantable adhesión, más entusiasta que nunca, si cabe, ante las tiranías y vejaciones que un Gobierno impío pretende realizar.

Hijos como de la Iglesia, que sumamos y obedientes acatamos y acataremos siempre las enseñanzas y mandatos que emanan del Vicario de Cristo en la tierra, y como luz del cielo recibiremos hasta el último día de nuestra existencia los sabios consejos, las inequívocas doctrinas del que vive en sus sienes las tres coronas que ningún mortal ha podido ostentar.

Como a Rey le obedeceremos, como a Emperador le guardaremos reverencia.

En vano los vientos tempestuosos de un desatado radicalismo anticatólico intentan arrastrar a la impiedad, la nación que debe todas sus conquistas a haber peleado más con la Cruz que con la punta de la espada; lucha estéril será intentar arrastrar a los nobles pechos españoles, la acrisolada fe que originó tantos mártires, fundadores y santos; empeño desdichado es querer gobernar a un pueblo, con leyes y principios exóticos, mal traducidos y peor aplicados por aquellos que al olvidar las oraciones que aprendieron de niños, reniegan de la madre que los enseñó a rezar.

Las persecuciones actuales pasarán, como pasaron otras, más terribles, si, pero menos traicioneras, y ahora como entonces brotarán de la sangre de los mártires, legiones guerreras de verdaderos católicos, defensores del reinado social de Jesucristo, hijos amantes del Papa, su representante, único soberano de la tierra, que reine y gobierne sobre millones de seres verdaderamente libres, sin más ejército, ni esquadras, ni máquinas destructoras, que sus bondades sin límites, su caridad prodigada incesantemente y su amor paternal que llena e inunda el orbe católico.

Hoy, la España católica, acudirá a los templos, como en las grandes solemnidades de la Iglesia, pero es preciso también, que lo mismo que sabemos defender las almas contra las asechanzas y maquinaciones de los espíritus del mal, aprendamos, por si llega la ocasión, a defender los cuerpos contra el empuje de los hombres malos, que intentan arrollarnos.

Al renovar los votos de adhesión a la Santa Sede, al identificarnos en absoluto, con los mandatos y deseos del Sumo Pontífice, hagámonos a la vez firme propósito, de no consentir injurias y provocaciones, vengas de donde vinieren, si hemos de seguir ostentando con orgullo el nombre de soldados de Cristo, si queremos pertenecer con decoro a esta escogida de milicia.

NOTAS MILITARES

Con motivo de la nueva organización dada a las fuerzas militares que se encuentran en Melilla, el ministro de la Guerra ha dispuesto que la revista de Comisario del próximo mes de Julio, se verifique el día 10 del mismo.

—Son muchas las felicitaciones que está recibiendo el ilustrado jefe de la sección de infantería, general López Torrens, por la notable circular que al tomar posesión de su cargo dirigió a los jefes de cuerpo de la ciudad arma.

Se le ha presentado en el ministerio de la Guerra los jefes de cuerpo de la guarnición de Madrid con toda la oficialidad de los mismos, a contestar personalmente al saludo que les dirigió en su circular el distinguido general y ofrecerle sus respetos.

—Restablecido de la enfermedad que padecía se ha dado de alta para el servicio el teniente de la comandancia de Granada don Antonio Cano Raggio.

—Al acto de la inauguración del monumento a Daoiz y Velarde, en Segovia, que se verificará el día 15 del próximo mes, asistirán S. M. el Rey, el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra.

El Gobierno al Episcopado

La contestación que el Gobierno ha dado al mensaje de los prelatos, dirigiéndola al cardenal arzobispo de Toledo, está redactada en la siguiente forma:

«Eminentísimo señor: El Consejo de ministros se ha enterado, prestandole la consideración merecida, del importante escrito en que V. E., en nombre de los demás venerables prelatos españoles, se sirve significarme sus sentimientos a propósito de las disposiciones últimamente publicadas por la Gaceta sobre inscripción de Ordenes religiosos y ejercicio de cultos no católicos. Respeto al Gobierno la adversidad de aquellos sentimientos y la manera con que vuestra eminencia entiende sus obligaciones; pero no creo que la responsabilidad le asigne, ni su deber sea quebrantar por el espíritu del pesimismo que denuncia sobrelatos y alarmas la obra emprendida por el Gobierno en su política de tolerancia y paz, y no puede decirse de ella, sin injusticia, que sea sencillamente engañosa a cuyo término se halla el abismo.

Ni hay abismo en el camino, ni hay hamillones para la casi totalidad de los españoles por haber interpretado ampliamente el artículo 11 de la Constitución, siendo, en cambio, insostenible por más tiempo que únicamente entre nosotros quedara de expresiones consagradas, por el espíritu universal de la libertad de conciencia.

Sólo atribuyendo al artículo primero del Concordato un alcance que los autores de la Constitución vigente expresa y terminantemente rechazaron, cabe acusar al Gobierno de violarlo; sólo con menoscabo de principios jurídicos incontrovertibles y con olvido de antecedentes por todos conocidos es posible afirmar que se quebranta aquel pacto al negociar con la Santa Sede un acuerdo sobre la redacción de las Ordenes y Congregaciones, o al someter en lo porvenir su establecimiento, como tradicionalmente estuvo, a la autorización gubernativa, o al anunciar la reforma de la ley de 30 de Junio de 1887.

Si el Episcopado español eleva su autorizada voz para discutir esas cuestiones, allí donde, como a otros Institutos y Corporaciones la ley fundamental del Estado le otorga representación privilegiada, el Gobierno se complacerá en examinar sus argumentos y exponer con amplitud los propios.

En tanto, señor cardenal, no quiero dejar fuera de sus consideraciones de que, por atender al Gobierno a los problemas religiosos, desatando otros del orden puramente civil a que V. E. levedo de solicitud por las clases proletarias, acude.

Las verdaderas y genuinas aspiraciones de la nación serán constantemente guía del Gobierno; mas la ciencia del régimen en que vivimos nos induce a juzgar aquellas al través del sufragio electoral y del voto parlamentario; y de este criterio recabaré el Gabinete la seguridad de no haberse equivocado apreciando de distinto modo que V. E. el público anhelo.

Tengo el honor de reiterar a V. E. y demás reverendos prelatos el testimonio de mi respetuosa consideración.

Besa su mano y anillo el presidente del Consejo.—José Canalejas y Méndez.

BENDICION PAPAL

Al terminar la solemne función religiosa que se celebrará hoy a las nueve en la S. I. Catedral nuestro venerable Prelado, por concesión especial de S. S. dará a los fieles la Bendición Papal.

El sermón lo predicará el señor don Modesto L. Iriarte, Magistral de la metropolitana.

Las damas granadinas

Las señoras que forman la Unión de las damas españolas del Sagrado Corazón de Jesús, asistirán hoy a las ocho a la misa solemne que se celebrará en la iglesia parroquial del Sagrado, en la que habrá exposición de S. D. M.

Por la tarde a las seis, en el mismo templo, tendrá lugar el ejercicio de desagravio, terminando el acto con la bendición con el Santísimo.

Las señoras católicas se proponen enviar al Rey una protesta contra las últimas Reales órdenes atentatorias a los derechos de la religión y ofensivas para la fe católica.

Hoy han transmitido a Roma el siguiente telegrama:

«Roma.
Cardenal Merry del Val

Vaticano.
Las católicas granadinas sin distinción de clases, protestan energicamente del programa anticatólico del actual Gobierno y como hijas sumisas de la Iglesia ofrecen a nuestro Santísimo Padre el testimonio de su adhesión inquebrantable, uniéndose al dolor que experimentará por los derrotos que ha emprendido el Gobierno de España.—Condesa de Guadiana, Marquesa de Casablanca, María Pía Heredia de Ambel.»

DE SOCIEDAD

Después de permanecer unos días en Granada, ha regresado a Sevilla el señor Conde de la Cortina.

—Continúa enfermo nuestro querido amigo don Diego Muñoz Giron.

Le deseamos una completa mejoría.

Instrucción pública

—Posesión.
Se ha posesionado de la esenela mixta de Benalúa de Guadix, el maestro don Juan Hora Marín.

—Rectores.
Ayer se encargó del Rectorado, don Federico Gutiérrez, cesando don Gaspar Beiro, que lo desempeñaba interinamente.

La estatua de S. Pedro en la Basílica del Vaticano

Una de las notabilidades que más llaman la atención en la grandiosa Basílica del Vaticano, es la estatua sedente de San Pedro colocada en un baldaquino de mosaico que se apoya en el pilar derecho de la famosa cúpula enfrente de la Confesión. Esta imagen del primer Vicario de Cristo en la Tierra, no es la más antigua pero sí la más venerada de todas las que representan al príncipe de los Apóstoles. En los subterráneos del templo existe otra estatua, tallada en mármol, que no tiene ninguna semejanza con la que nos ocupa, pero que es mucho más antigua. Esta es de bronce fundida en una sola pieza, aquella presente señales de haber sufrido notables transformaciones, tanto que la cabeza y manos son mucho más modernas que el tronco. ¿Cuál de las dos será la que represente con mayor fidelidad la figura de Pedro el humilde y escogido pescador de Galilea?

La estatua en bronce tiene bastante parecido con un retrato que encargó el emperador Constantino. Lo cierto es que desde principios del siglo XV viene siendo objeto de constante y extraordinaria veneración, hasta el punto de que los dedos del pie que han besado millones de millones de devotos, acusan notable desgaste por efecto de los rozamientos.

Es opinión muy generalizada la que atribuye al Papa San León I la dedicación de esta estatua al primero de los romanos pontífices, habiéndola hecho fundir con el metal de la estatua de Júpiter Capitolino. La imagen, que tiene 1'80 metros de altura, no ha ocupado siempre su puesto actual.

Las primeras menciones históricas que de ella existen indican que estaba colocada en el monasterio de San Martín, donde hoy se halla el pilar de la Santa Varonía.

Según iban avanzando las obras de la Basílica fue trasladada sucesivamente a la capilla de los Santos Proclo y Marcialino, y al centro de la nave principal cerca de

donde está ahora la de San Vicente de Paul. Por último quedó definitivamente instalada.

El pedestal de alabastro sobre que descansa es de la época de Benedito XIV.

Dos candelabros de bronce sirven para el cotidiano alumbrado, y una lámpara de plata sobredorada donativa de un devoto que 1626 dejó renta suficiente para su entretenimiento.

En los días solemnes se colocan otros dos candelabros de bronce con «ornos de plata regalados por el Papa Pío IX.

El día de la festividad de S. Pedro se reviste la estatua con ricos ornamentos pontificales. También la hemos visto de esta manera en las fiestas de beatificaciones y canonizaciones a que concurren los peregrinos.

La tiara que se coloca sobre la cabeza presenta gran profusión de piedras preciosas. En un dedo de la mano derecha se le pone un anillo de amatista que el cardenal Bianchi recibió de Alfonso XIII al entregarle la birreta cardenalicia y cesar en el desempeño de la Nunciatura en Madrid.

La estatua de S. Pedro en la Basílica del Vaticano.

S. S. el Papa Pío X, paseando por los jardines del Vaticano.

FIESTAS DE SAN PEDRO

Las de ayer.
Ayer dieron principio en el barrio de San Pedro las fiestas organizadas en honor del Santo Apóstol.

A las doce del día y a las nueve y media de la noche, hubo repique general de campanas en todas las iglesias de la parroquia, disparándose cohetes y palmas reales.

A las seis de la tarde, se verificó en el establecimiento que don Francisco Rolán posee en el Pazo de la Marina, el reparto de cuatrocientos bonos, obsequio del concejal don José López de la Cámara, constando cada uno de ellos de carne, tocino, mantequilla, arroz, garbanos y patatas en cantidad suficiente para cinco personas.

El día anterior fueron carnizados por Antonio Moreno «Lagartijillo III» en el mismo local donde se efectuó la distribución y a vista de numeroso público, eatorres barregos cuyo reparto se efectuó ayer como arriba decimos.

Las de hoy.
A las siete de la mañana, dió por la banda de las escuelas del Ave-María, recorriendo las principales calles del barrio.

A las nueve, reparto de ochenta kilos de pan a los menesterosos de la parroquia, en el atrio de la iglesia de San Pedro.

A las once solemne función en la iglesia parroquial.

A las cinco, candelas y e. evación de globos y fantoches en el paseo de los Tristes, concurriendo la banda del Ave-María.

A las nueve de la noche, se quemará junto al puente sobre el Darro, un magnífico castillo de fuegos artificiales, comenzando al mismo tiempo la velada, con iluminaciones eléctricas y a la vez, candelas desde la iglesia de San Pedro por lo alto de la cuesta del Chapiz y camino del Suro Monte hasta las escuelas del Ave-María.

La banda de músicos del regimiento de Córdoba amenizará la verbena en el paseo de los Tristes; la del Ave-María, en el Pazo de la Marina; y además cuatro pianillos de manubrio estarán a disposición de los vecinos que organicen bailes.

A las diez de la noche, inauguración del magnífico chalet instalado en la

plaza del Aligibillo, siendo la entrada por invitación. Se organizarán bailes populares y de sociedad, concediéndose premios a las parejas que más sobresalgan. La orquesta la compondrá un sexteto y además en los intermedios ejecutará escogidas composiciones de su selecto repertorio, el notable «Trío Albeniz».

MODELOS DE PROTESTAS

El Gobierno está recibiendo diariamente multitud de protestas contra su proceder sectario y como son muchas las personas que nos dicen desearían un modelo de protesta colectiva e individual, creamos darles gusto copiando las dos siguientes, que leemos en La Revista Popular, de Barcelona, y en La Gaceta del Norte, de Bilbao.

Dicen así:

A protestar!

A protestar, si, y en todas formas y en todos terrenos, para que no se mienta tan descaradamente, como se ha mentado poco há de oficio, diciendo que España exige la reducción o supresión (lo mismo da) de los Ordenes religiosos.

A protestar y a gritar todos ¡al ladrón! contra la secta que quiere robarnos lo mejor de nuestro patrimonio religioso, que sin duda es lo mejor porque es lo que más le molesta.

Y si el clamor de nuestra protesta ante el cielo y la tierra no logra impedir se consuma la iniquidad sectaria, sirva al menos para que conste ante Dios y ante la historia, que la verdadera España no ha consentido en ello, y que este como otros atentados se han cometido contra ella y a pesar de ella.

Todo el mundo a la brecha, como en plaza amenazada por el enemigo. Y a todo sea por vill y cobarde o por valiente a la secta quien no corra a ocupar un puesto en la misma, que es a donde nos llama hoy nuestro honor de católicos y de españoles.

¡A protestar, chicos y grandes, hombres públicos y particulares, individuos y asociaciones! ¡A protestar!

¡Contra el ladrón todos! ¡contra el ladrón!

F. S. y S.

«Presidente Consejo Ministros.—Madrid.

Junta Acción Católica y Asociaciones parroquiales San Martín Prerrogativas de Barcelona protestan contra. Real orden que ni Muley Hefid dictaría.

Dios no morirá ni su Santa Iglesia. Morirán perseguidores y peste liberal y ante Juez de jueces rendirán cuentas de todas sus obras.

P. O. de Miguel Roura, párroco, Ramón Prats, presbítero vicario.

BALANCE DE LA PRENSA

El Mundo.—Claudio Frollo, en un artículo titulado «El pleito religioso» dice:

«Hay en política reglas fundamentales que no se tienen siempre en cuenta; y el posible error teórico de lo que puede realizarse, y hay el oportunismo, noción de cómo, cuándo y hasta qué medida se puede realizar lo que se quiere. Ahora bien: ¿a qué posible hacer aquí la transformación religiosa que se pretende de momento?

Y añade:

«La religión no es el impuesto de consumo, ni el servicio militar obligatorio, ni la justa reglamentación del trabajo, ni la transformación de la riqueza, cosas de inmediata necesidad de solución para nuestro pueblo.

El Liberal.—Asegura que el divorcio de la Iglesia y el Estado es «la mala, cosa de un año, acaso de unos meses, pero inevitable».

Comparo los pasos que va dando España, con los que tiene dados Francia, y después de arreglar a su gusto la historia de la asociación en materia religiosa en la vecina república de Gambetta, dice que la intransigencia de Roma puede echar a perder todas las negociaciones.

El Correo Español.—Dedica su editorial a combatir la política sectaria del Gobierno, y aludiendo a los apoyos extranjeros a que se refiera el señor Canalejas, dice:

«Sobre la conciencia del jefe del Gobierno ejerce más influencia la opinión de un hereje que la de 100.000 católicos. Con católicos del fuste del señor Canalejas se podrá gobernar, acaso a gusto de todos en un pueblo de caritas pero no en España, donde,afortunadamente los caribos están en minoría. Cuando se convenga el señor Canalejas a que por la ruta emprendida va derecho a estrellarse en un mar desconocido?

En la sección Política suelta, y contestando a un artículo de El Liberal, del que damos noticia anteriormente, añade:

«Pero note El Liberal que España no es Francia, ni Canalejas Combes, y que para llegar a poder llegar, el Jefe no puede ser el Poder, a entronizar en nuestra Patria la prostitución antirreligiosa, correría más sangre que lleva el Ebro en sus más afamados días de desbordamiento.

No, eso no será.

Aunque Canalejas contara con el apoyo del mismo infierno.

La Mañana.—Applande la iniciativa de organizar manifestaciones de protesta contra la Política del Gobierno, y que las mujeres contraestren la protesta femenina llegando hasta la presidencia del Consejo.

A propósito habla del desarrollo del feminismo y dice que la mujer no debe continuar distinguéndose por la definición de Shopenhauer «cortas y cabellos largos».

La Epoca.—Dice en sus «Ecos del día»:

«Canalejas que sea el criterio con que se juzgue la intervención de las señoras católicas en la obra que es el terreno religioso está llevando a cabo el Gobierno, nos parece que a los menos que tienen derecho es a que no se traspaese cierto límite en el comentario de su actividad.

El Ejército Español.—Dedica su fondo a refutar las simpatías que ha despertado en la opinión nacional la visita del señor Sáenz Peña, presidente electo de la Argentina.

El País.—Alienta a los radicales para que contrarresten la protesta católica contra la obra de Canalejas y pide que las mujeres del pueblo vayan a expresar sus simpatías al presidente del Consejo.

LA MENDICIDAD

Ayer se reunieron en el despacho del Gobernador civil la Junta de la Asociación de Caridad, asistiendo los señores: La Chica (don Juan y don Felipe), Sánchez Gallardo, Alba (don Angel) y Cardoza.

El objeto de la reunión era evitar la mendicidad en Granada.

Se acordó, después de cambiarse impresiones, que desde hoy los agentes de la autoridad recojan de la vía pública cuantos mendigos encuentren y los lleven a la casa conocida con el nombre de T. J. J., situada en el callejón del Tinte, que ha sido arrendada con tal objeto, instalándose en ella camas y material necesario de higiene y aseo.

Se acordó por último que la comida sea servida a los recogidos por la referida Asociación.

UNA VENGANZA

INCENDIO INTENCIONADO

Hace noches, en el cortijo de Parrales situado en término de Mesina Alfahar, se declaró un incendio intencional.

El fuego comenzó en una habitación destinada a lagar.

Advirtieron el fuego a los pocos momentos de iniciarse, los habitantes del citado cortijo, los cuales tuvieron que desalojar parte del ganado, invirtiendo en esta operación más de una hora.

Se quemaron varias cargas de yerros en rama.

La finca es propiedad del abogado don Miguel Gracia Higuera.

Se sospecha sean autores del incendio el vecino de Turón, José Espejo Roda y el de Burriol (Almería), Gaspar Fernández.

José Espejo había atemorizado en diferentes ocasiones a una hija del dueño del citado cortijo, con tomar toda clase de venganzas si no lo aceptaba como novio.

La iglesia de San Pedro y San Pablo

La iglesia-parroquia que con el título de estos Santos Apóstoles existe en la Carrera de Darro pertenece a la primera erección de parroquias de Granada hecha en 1501 pero el templo actual se empezó a construir después de 1559 y se acabó en 1567. Es de los templos más hermosos de esta capital, tanto por sus grandes proporciones como por los muchos adornos mudéjares de gran mérito que tiene.

Edificada esta iglesia en el siglo de oro de la arquitectura y las artes granadinas, tanto en su construcción como en las esculturas y pinturas tomaron parte afamados artistas.

Existen en esta iglesia tres célebres imágenes de la Virgen de la Buena Dicha que fué encontrada bajo tierra al hacer las excavaciones para los cimientos; la de San Francisco de Paula que tiene numerosos devotos y procede del antiguo convento de misioneros de la Victoria; y la de Santa Rita que procede del antiguo Monte de Piedad. En la portada lateral hay también una bonita escultura de piedra que representa a la Purísima Concepción, a la cual alude una inscripción: «Tu regis albi janua et porta lucis fulgida» que es un verso del himno de Lope de Vega al oficio de la Virgen, con la particularidad de que el texto difiere del breviario actual como que el texto de los himnos se corrigió en el siglo XVII.

En esta iglesia tienen su sepultura varios personajes ilustres en las armas y en las letras. La principal es la de don Domingo Pérez de Haza, uno de los «caballeros que tomaron parte en la guerra y conquista de Granada. De él descendía don Andrés Pérez de Haza natural de Granada defensor de la plaza de Ciudad Rodrigo en la guerra de la Independencia y cuyo centenario se celebrará el 10 de Julio próximo.

Se ha llevado a cabo una reforma de bastante importancia que ha consistido en restaurar y trasladar al magnífico coro que para ello se ha construido encima del cancel de la puerta principal. Con ello se ha conseguido dejar al descubierto uno de los mejores artesonados de este templo, el cual ha ganado mucho en embellecimiento con esta variación que pedían de consuno la estética y el arte y cuyos gastos han sido sufragados por el señor don Isidoro Pérez de Haza.

A. SIERRA, photo.

28 Junio 1910.

AYUNTAMIENTO

Comisión de ornato.
Se reunió ayer esta comisión presidida por el señor López Sáez y con asistencia de los vocales señores López de la Cámara, Horques y Oiveras.

Se procedió al concurso para adjudicar la demolición y aprovechamiento de materiales del portal número 75 de la calle de Anayas, bajo el tipo de 40 pesetas, y se adjudicó al único proponente, don José Martín Payas en 5680 pesetas.

Después se acordó autorizar a don José Garzón para que construya una cancela y una porteria en la casa número 18 de la calle del Gran Capitán.

A don Juan Jiménez Guerrero para que edifique tres casas de nueva planta al final de la Gran Vía, entre lo Tinejilla y la Avenida del Arco de Elvira.

A don Rafael Garzón Rodríguez, para convertir en ventana un claro de puerta en la casa número 35 de la Cuesta de Gomerez.

A don Francisco Jiménez González, para convertir una ventana en puerta en la casa número 21 de la misma calle.

Informar en la solicitud de don José López Barajas pidiendo que se le concedan diez fajas de terreno colindantes con el paraje de su familia. El informe se emitirá en

sentido de que no hay inconveniente por parte de la comisión en acceder, y que pase la instancia a estudio de la de Cementerios.

Que se notifique a don Enrique Martínez Rosales concediéndole un plazo de diez días para que retire de la plaza del Mesonillo los carros y materiales que dificultan la circulación.

Dirigir una exposición al ministro de Fomento recomendándole que las recompensas solicitadas del Gobierno para los industriales don Enrique Sánchez, don Francisco Roca y don Juan Palacios por servicios que han prestado a la agricultura y a la industria granadina, sean la Cruz del Mérito Agrícola.

Comisión de Beneficencia

Presidida por el señor Sánchez-López, reunióse ayer esta comisión, asistiendo los vocales señores Horques, Jutgar, Ganivet, Hidalgo y Simancas.

Se acordó proponer al Ayuntamiento que apruebe las cuentas de medicina facilitadas a los pobres durante el mes de Mayo. Importan 2.052,95 pesetas por 2.884 recetas al término medio de 0,70 cada una.

Que los profesores médicos se abstengan de recetar breyeros a los pobres de sus distritos sin previa autorización de la Alcaldía, salvo aquellos casos en que esté indicada la urgencia del vendaje.

Entregar a los médicos de parroquia los petitorios de medicamentos incluidos en tarifa, recomendándoles que se abstengan a ellos estrictamente, y advertir a los farmacéuticos que no se abonarán otras medicinas que las consignadas en los mencionados petitorios.

Se aprueba una factura de medicamentos facilitados a la Casa de Socorro durante el mes de Mayo. Importa 36,30 pesetas.

Otra cuenta por haberes que devengaron las matronas de la Beneficencia en igual mes y que asciende a 457,60 pesetas.

Dirigir oficio a las matronas ordenándoles que cumplan con todo rigor el artículo 69 del reglamento, donde se determina que en caso de ser llamadas para una asistencia, presten cobrando los honorarios correspondientes si la madre no está inscrita en el padrón de pobres de la parroquia en que reside.

Si el Ayuntamiento comprueba que se cobraron esos honorarios sin estar justificado, no abonará los oficiales, por primera vez y por segunda instruirá expediente a la matrona.

Acordarse aprobar un presupuesto para adquirir aparatos complementarios del material de la Cámara de desinfección. Ascenden a 2.060 pesetas.

Aceptarse una propuesta de la casa Metzger, de Berlín, para colocar la estufa en las condiciones que exige el ministerio de la Gobernación.

Por último se acuerda autorizar al Alcalde para que libre a Rosario Burgos la cantidad que estime oportuna como socorro por los daños que le han causado las tormentas.

UN HERIDO

En los jardines del Triunfo rieron ayer a las cinco de la tarde el gitano Manuel Amaya Amaya, de 17 años y Rafael Barrera Ruiz, de 15.

Estos tuvieron antes una polémica sobre cual de los dos debía buscar alimento para unos pajarillos propiedad de ambos, los cuales estaban destinados para la venta, propinándose por dicha causa unos cuantos golpes.

Ayer se volvieron a ver en el expresado sitio discutiendo acerca del mismo asunto.

Adolorados los ánimos, Manuel sacó un enorme cuchillo y dio varios tajos a su contrario, ocasionándole tres heridas en la cara externa del muslo izquierdo.

El capitán del regimiento de Córdoba don José Subiza y el sargento don Guillermo Sánchez, separaron a los contendientes, conduciendo al agresor al cuartel de la Merced.

Los vigilantes Francisco Niebla y Vicente Mico, llevaron al herido a la casa de Socorro, donde el médico de guardia le curó las heridas que fueron calificadas de pronóstico leve.

Después de curado pasó a su domicilio Placeta de Alparagateros Alta.

El agresor que fué entregado a la policía, ingresó en el arresto a disposición del juzgado municipal del Sagrario.

El arma con que se cometió el delito también fué entregada a los citados vigilantes.

NECROLOGÍA

Ayer a las 10 de la mañana falleció el conocido farmacéutico, don Santos Pérez y Pérez, después de recibir los auxilios espirituales.

Su muerte ha sido sentidísima por todos sus numerosos amigos.

Reciba la familia del finado nuestro mas sentido pésame, rogando a nuestros lectores encomienden a Dios su alma.

También falleció ayer la señora doña Rosario Piferer Ruiz, persona muy conocida en Granada por sus sentimientos caritativos y trato afable. A su hermana doña Paula, viuda de don Enrique de Barrecheguren, acompañábase en el justo dolor que le aflige por tan irreparable pérdida, rogando una oración por el alma de la finada.

UNA REINA

Comunican de Almuñécar que el día 25 del actual se desarrolló en aquel pueblo un lamentable suceso, que fue víctima un agente de policía.

Encontrándose el domingo en la playa Miguel Martín Ruiz (a) Caco, logró pasar el agente de policía Francisco Orca García, y sin que mediaran palabras sacó el primero una face con la que le dio al policía una puñalada que le privó de la vida.

Varias personas que presenciaron lo ocurrido dieron cuenta a la autoridad judicial, la que se personó en el sitio del suceso, ordenando la traslación del cadáver al depósito judicial para su autopsia.

El agresor, a los pocos momentos de su fechoría, se presentó al juez municipal, confesándose autor del crimen.

Del hecho conoce el juez de instrucción de Motril.

Se ignoran hasta la fecha los móviles del crimen.

La Visita Pastoral

En Alcolea (Almería)

El día 9 del actual a las siete de la tarde, tuvo este vecindario la grandísima satisfacción de honrarse en recibir a su amadísimo Prelado, el señor Arzobispo de esta diócesis.

Por el señor Cura ecónomo de esta villa don José Alix Fernández, se hicieron previamente las oportunas invitaciones a las autoridades y al vecindario en general, y en efecto éste sin hacerse demorar y con una satisfacción indescriptible, se aglomeró a las afueras del pueblo y sitio denominado «Cuesta del Río», estando además los niños y niñas de las escuelas públicas con sus dignos profesores don Miguel Ramos y doña Josefa Raso, las hermanas del Sagrado Corazón de Jesús, hijas de María y Orden Tercera de San Francisco.

Al aparecer el señor Arzobispo que venía del inmediato pueblo de Bayarcal, entonaron preciosas coplas los niños de las escuelas, dedicadas al ilustre viajero y se adelantaron a recibirle en nombre del pueblo el Alcalde don Francisco Moya, teniente don Manuel Joya y el juez municipal don Juan Martínez y demás personalidades que esperaban la llegada, el cual fué ovacionado con reiteradas vivas que incesantemente repetía la muchedumbre, demostrando de este modo la alegría y el indescriptible entusiasmo que experimentaban al recibir a su huésped tan ilustre.

S. E. con la amabilidad y sencillez propias de su innegable cultura, acogió tan benévolas demostraciones, saludando en primer término a las autoridades y después a todos en general, quedando complacido hasta la saciedad del grandioso recibimiento que se le había dispensado.

Al llegar al altar que al efecto se había construido, desde donde se había improvisado una artística alameda y diferentes arcos que terminaban en la puerta de la iglesia, S. E. se revistió y se organizó la procesión, estando allí de antemano nuestro digno párroco don José Alix de capa y con la cruz de esta parroquia el que le dio a besar a S. E. el *Lignum crucis*, formando en dicha procesión las autoridades que llevaban el palio, los niños de las escuelas y las demás personas que constituían el recibimiento.

Al llegar S. E. a la iglesia la encontró lujosamente adornada con multitud de flores e iluminaciones en todos los altares; después de dar su santa bendición, subió al púlpito para dar las gracias al pueblo e indicar las horas de las confirmaciones en el siguiente día y terminadas que fueron las procesiones, se marcharon S. E. y acompañantes casa del señor Cura párroco en donde se hospedaron.

Desde el recibimiento y procesión hasta la salida de la iglesia, se dispararon innumerables cohetes y palmas reales, desbordándose el entusiasmo en incesantes y atonadoras vivas.

Después de la salida de la iglesia y cuando S. E. se encontraba desahucando en casa del párroco, se organizó una nueva procesión sacando a Nuestra Señora del Rosario, que tuvo su parada en la puerta de la morada del referido párroco, donde se cantó una Salve solemnísima, que nuestro amado Prelado en unión de un buen número de sacerdotes oyeron, no pudiendo por menos de alabar el buen orden y la solemnidad que aquel acto revestía.

A las siete de la mañana del día 10, dijo misa el señor Arzobispo siendo oída por numerosos fieles y oída la sagrada comunión a las hermanas de las Hijas de María, Sagrado Corazón de Jesús y Orden Tercera de San Francisco, diciendo en tan solemne acto, una sencilla plática en la que dedicó frases dignas de encomio por las verdades dogmáticas que en sí encerraban.

Terminada la plática a las ocho de la mañana se procedió a la consagración de las aras; a las nueve comenzaron las confirmaciones, siendo padrinos el señor Alcalde y su distinguida esposa doña Soledad Fernández, ascendiendo el número de ellas a 200.

Acto seguido se procedió a confirmar al 1.º y 2.º grupo siendo padrinos el señor Juez municipal y su esposa doña Teresa Martínez, contándose en este número el de 150.

Después, a las once de la mañana, procedió S. E. a visitar los sagrarios y pila bautismal, organizándose la procesión de difuntos al cementerio, quedando S. E. al parecer completamente satisfecho de la visita que acababa de girar.

A las cuatro de la tarde, S. E. asistió del afora Alcalde, juez municipal, varios sacerdotes y otras muchas personas de lo más escogido de este vecindario, fué a visitar las escuelas, comenzando por la de niños, a los que hizo varias preguntas del Catecismo, que contestaron con completa corrección demostrando sus conocimientos en esta materia, por lo que S. E. premiando el buen comportamiento de los niños, les repartió medallas y preciosas estampas, exhortándoles después a que fuesen amantes de la religión de Cristo.

Poco después a la de niños practicando lo mismo que en la anterior, contestando los niños en idéntica forma.

A las cinco continuaron las confirmaciones en número de 450, que apadrinaron don Juan Godoy Joya y la señora doña Loretta Ruiz Roda, ascendiendo todas las verificadas durante el día a 800.

A las seis y media, hora designada para la despedida de S. E., un inmenso público concurrió a la capilla y salida del pueblo con el mismo ó mayor entusiasmo que el recibimiento, deseosos de dar el adiós a su amadísimo Prelado, concurriendo también las autoridades.

Llegada la hora de partir todo el vecindario se agrupó en atonadoras vivas al señor Arzobispo de Granada, dando éste las gracias por las atenciones que se le habían dispensado durante su permanencia en esta villa.

S. E. salió de esta villa con dirección a la ciudad de Berja en un coche de la propiedad de don Anselmo Ibarra, acompañándolo para despedirlo hasta la carretera las autoridades, el señor cura párroco en unión de una multitud de sacerdotes y un inmenso público, el cual no cesó de vitorear a S. E., el cual marchó en unión de su secretario y del referido señor Ibarra.

Complacidos hacer constar que este vecindario guardará gratos recuerdos de la visita del señor Arzobispo, cuya amabilidad quedará grabada como recuerdo imperecedero.

También nos congratulamos en dar un amplio voto de gracias a nuestro querido párroco don José Alix por su acogida y

celo en el cumplimiento de sus sacrosantos deberes, el cual preparó la iglesia como nunca vista por este vecindario.

No podemos por menos, hablando en estricta justicia, de alabar el celo de las autoridades y personas de prestigio con su asistencia a todos los actos religiosos y de atención para el Prelado, así como todo el vecindario por su entusiasmo y católicos sentimientos demostrados durante la estancia del dignísimo Prelado en esta Visita Pastoral.

El Correspondiente.

En la Audiencia

Informes

Se han elevado a la superioridad, con informes favorables, las solicitudes de licencias de los jueces de primera instancia de Albalá y Almería, don Román Sánchez Morán y don Ramón Esteva Rodríguez, respectivamente.

Poseción

Ha tomado posesión de su cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Almería don Federico de Castro y Ledesma.

Nombramientos

Por el Presidente de la Audiencia se hicieron ayer los siguientes nombramientos:

Fiscales municipales.—De Berchules, don Román Corral Sánchez; y de Cuevas del Becerro, don Miguel Parejo Daraz.

Fiscales municipales suplentes.—De Benadabá, don Ramón Aral Recauda; y de Gualnagail don Secundino Álvarez Álvarez.

DE TODAS PARTES

La primera doctora yanki

Isabel Blackwell, que acaba de morir a los 86 años, fué la primera mujer que practicó legalmente la medicina en los Estados Unidos.

Ha nacido en Bristol (Inglaterra) en 1821, y de edad de 11 años emigró a América con su familia. En 1838 murió su padre en Cincinnati y la joven Isabel que sólo contaba 17 años, hubo de proveer a las necesidades de la familia ocupándose como institutriz. En los escasos momentos que su ocupación le dejaba libre entregábase a la lectura de libros de Medicina, hasta que en 1847 solicitó ser admitida como estudiante en la Facultad. En Nueva York y Filadelfia su demanda fué rechazada, pero Isabel lejos de desalentarse fué dirigiendo sucesivamente la misma solicitud a todas las escuelas, hasta que la de Génova consintió en admitirla concediéndole en 1849 el título de doctora en Medicina.

Después ya del ansiado diploma, Isabel Blackwell marchó para perfeccionar sus estudios a Inglaterra y Francia, donde permaneció varios años. De vuelta a América comenzó a ejercer su profesión médica, y aunque los enfermos fueran poco numerosos en un principio, su reputación no tardó en extenderse. En 1853 fundó un pequeño dispensario que se convirtió más tarde en el Hospital Filadelfia de Nueva York.

Poco después partió para Londres donde se estableció definitivamente, temiendo de parte activa en todo lo concerniente a la salud pública y a la educación médica de la mujer.

Autógrafos.

Cuando Rudyard Kipling, el autor del libro de las tierras vírgenes, habitaba en Rotterdam, las ramas de uno de los árboles de su jardín salían por encima de las tapias a la carretera. Al conductor de un ómnibus le molestaban y menudo estas ramas en sus frecuentes viajes y por librarse del estorbo las cortó.

Kipling escribió indignado al dueño del ómnibus, sin recibir respuesta alguna. Una segunda carta no tuvo mejor éxito y decidió enojado ir a visitar al descontento propietario.

—¿Porqué, preguntó a éste no muy amablemente, no ha respondido usted a mis cartas?

—¿Porqué? replicó el hombre con franqueza verdaderamente admirable. Esperaba recibir una carta de usted todos los días y los autógrafos de usted, se lo confieso, producen bastante más que una empresa de ómnibus.

El primer submarino

El inventor del primer submarino fué según dice Gachot en la *Nouvelle Revue*, Robert Fulton, nacido en 1765 en Little-Britain (Pensilvania) pintor, relojero, hombre de negocios y mecánico. El 12 de Diciembre de 1797 propuso su máquina al Director francés. He aquí algunos párrafos del informe de la comisión:

«El barco inventado para navegar bajo todas las aguas, lleva el nombre de *Nautilus*, y tiene la configuración de un elipsoide imperfecto cuya longitud exterior es de 648 metros y la anchura mayor 1,94 metros.

«El avance de la máquina se obtiene por medio de un volante que da vueltas en un plano vertical en la parte trasera del *Nautilus*.

«Para sumergirse el submarino, se introduce un poco de agua en el aparato que se hunde manteniéndose en la misma situación horizontal. Una vez en el interior del agua, el submarino puede avanzar, girar a derecha ó a izquierda con la misma ligereza y perfección que un pez.

«El arma imaginada por el ciudadano Fulton es un medio terrible de destrucción, porque obra en silencio y de una manera casi inevitable. Es además, muy conveniente para Francia, porque teniendo nosotros una marina más débil que nuestros adversarios los ingleses, podríamos combatirlos con gran ventaja.»

SUCESOS LOCALES

Accidentes del trabajo

Estando ayer a las cuatro de la tarde haciendo el encanado de un techo en el cortijo de «La Maza» próximo al callejón de la Fuente Nueva, el albañil Miguel Rodríguez López, de 43 años, tuvo la desgracia de caerse desde una altura de dos metros y ocasionarse una contusión en la muñeca derecha.

—Trabajando ayer a las tres de la tarde en una casa en construcción propiedad de D. Miguel Serrano, el albañil Antonio Molina Jiménez, de 35 años, tuvo la mala fortuna de producirse una herida contusa en la cabeza.

Ambos fueron asistidos en la Casa de Socorro.

Marido abandonado

En la inspección de vigilancia del distrito del Salvador se presentó ayer a las seis de la tarde Francisco Espejo de la Osa, de 41 años y domiciliado en la casa número 57 de la calle de Elvira, denunciando que su mujer Matilde Sánchez Rodríguez, de 29 años, se fué de su casa durante la madrugada de dicho día, llevándose las ropas, una papeleta de empeño de un traje y setecientos pesetas que tenía guardadas en un cofre.

Matilde ha dejado abandonados dos niños de corta edad.

Una detonación

A las dos y media de la madrugada de hoy, se oyó una fuerte detonación en las inmediaciones de la calle del Pozo de Santiago, ignorándose las causas que la motivaron.

A los pocos momentos de oírse la detonación acudieron los vigilantes Segundo Martínez y Rufino Vivancos, los cuales hicieron gestiones sin resultado alguno.

OJEN PEDRO MORALES ÚNICO LEGÍTIMO

El más fino é higiénico de los anisados

NOTICIAS

Solicitudes.—Don José García y García y don José García Ubeda, han solicitado se les nombre juez municipal de Albuñuelas.

—También ha solicitado don Francisco Mingorance Delgado, subdelegado de Veterinaria interino del partido judicial de Santafe, se le nombre para dicho cargo, en propiedad.

Cocina Económica

En la Cocina Económica del Círculo Católico de Obreros, se distribuyeron entre los pobres en el día de ayer, 891 raciones.

Los bonos están de venta en la droguería de don Isaac Santaella.

Robo de una caballería

Durante la madrugada del día 24 del actual, robó una caballería al vecino de Zújar José García García.

Se ignora quién sea el autor del robo.

Agentes

Han sido nombrados agentes para reintegrar los débitos a los Pósitos de Albuñuelas, Gualches, Motril, Cúzar, Nigüelas, Dúrcal y Lobras, don José García Santos; de Húscar y Puebla don Fadrique, don Manuel Garrido Romero, y de Gabia Grande, Güéjar Sierra, Húscar Santillán y Monachil, don Joaquín Palma.

Regalo

Hemos recibido unos lujosos lapiceros, anunciadores del almacén de ferretería, *El Llano*, situado en la calle Mesones, números 22 al 26, el cual se rige bajo la razón social Rueda y Cobo, S. en C.

Agradecemos el envío.

Detenidos

La guardia civil de Cardela ha detenido a Francisco Andújar Haro, por haber dirigido insultos al Alcalde de aquel pueblo.

—En Guadix han sido detenidos José Moya Núñez y Encarnación Martínez Peinado, por ser los autores de varias estafas cometidas en aquella ciudad.

Junta

La nueva Junta directiva de la sociedad de fabricantes de Pan, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Manuel L. de Guevara; vice, don Manuel López L. de Guevara; secretario, don Federico Gómez; tesorero, don José Sanz Quero; vocales, don José Raya, don José Alonso, don Manuel Salas, don Eduardo Ayuso, don Gabriel Gómez, don José Castillo y don Blas Vaquero.

La fábrica de alcohol.—Ayer fueron muchas las personas que visitaron los restos del siniestro ocurrido en la fábrica de alcohol de los señores Rodríguez, de la cual sólo han quedado en pie los muros exteriores, desapareciendo totalmente la techumbre y los pisos.

Se ignora la verdadera causa que originó el siniestro, no pudiendo ser el transformador de la luz, por hallarse este en otra planta distinta donde comenzó el fuego.

Inscripciones

El Gobernador civil ha telegrafado al Ministerio, dándole cuenta de que existen inscritas 75 órdenes religiosas, en la provincia.

Minas

Don Felipe Mingorance Pardo, ha solicitado la propiedad de 25 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «Santa Cecilia», en términos de Diezma.

Don Francisco de P. Álvarez, ha renunciado a los registros mineros, «Marino y Manrique», en términos de Charche; «Agustías», en Gor y Charche; «Paucho», en Gor; «Anley», en Gor y Charche; «Isabel», en Charche; «Josefa», San Francisco y San Diego, en Charche.

Don Joaquín Álvarez González, también ha renunciado al registro «La Iglesia», en Motril, y don Alfredo Martínez Sanz a los titulados «La Perdiz» y «El Zorro», en Charche.

Vacantes

Se encuentran vacantes las plazas de secretarías y suplentes de los juzgados municipales de Gualches y Vizar. El plazo para la admisión de solicitudes es el de quince días.

—En Alquífe está vacante la plaza de médico titular, siendo el plazo para la presentación de solicitudes el de quince días.

Que los pelem

El Gobernador civil ha ordenado a los agentes de su autoridad, que impidan que los húngaros acampados en las cercanías del Beiro, ocupen los tranvías, fundándose para ello en motivos de higiene y asno.

Nombramientos

Ha sido nombrado vocal de la Junta de Beneficencia, don Joaquín López Atienza, y aspirante de primera clase de la secretaría del Gobierno civil, don Luis Boral Caro, que servía en Logroño.

Elecciones

Por Real orden del 25 del actual han sido declaradas nulas las elecciones municipales celebradas en Guadix, Gobernador y La Peza, y aprobadas la de Morada.

Viajeros

En los hoteles de esta capital se hospedaron ayer los siguientes:

Paris.—Don José Kamel, don Enrique de la Blanca, don A. Baquer y hermano y don Rafael Hofmeyer.

Chocolates puros

—DE—

Enrique Sánchez

Escudo del Carmen, 15.
Fábrica la más antigua de Andalucía y la primera que estableció en España la mecánica a vapor en su industria hace 54 años. Es la que tiene más premios obtenidos todos en concursos oficiales y en Exposiciones, Universales y por medio de Agentes que por módicas tarifas facilitan del Extranjero cuantas medallas, diplomas y copias de honor se solicitan.

El público debe tomar estos chocolates con toda confianza, pues están fabricados con suma esmero, con géneros de primera calidad y con fórmulas a la antigua, sin mezclas ni adulteraciones.

Para Colegios y Comunidades tenemos una clase especial a una peseta el paquete que recomendamos como muy apropiado para el caso.

Además tiene esta casa desde hace un siglo la fabricación de velas de cera pura de abejas según manda la Sagrada Congregación de Ritos, con mechas ó pábulo especial que las hace por extremo duraderas, pues ni se corren ni dan humo, siendo su uso sumamente claro y sin oscilación.

Téngase este presente por los devotos, pues está terminantemente prohibido el uso de las velas adulteradas para el culto en general, lo mismo para el Santísimo que para las Imágenes.

Enfermedades de la VISTA

CONSULTA a cargo del oculista

Dr. García-Duarte

Catedrático y Académico de Medicina.—Profesor de la Clínica de Santa Lucía.—Fundador de la Oftalmología Hispano-Americana.
De dos a cuatro
CUTILLEROS, 10 (Plaza Nueva).

Modista madrileña

Se hacen y reforman toda clase de sombreros de señoras y niños, a precios muy económicos.

Piedra Santa, núm. 2.

Papeles transparentes

para cristales.—Gran colección de dibujos. PAPEL RIZADO PARA MACETAS. Rollos de 3 metros de largo por 50 centímetros de ancho, a 50 céntimos.

Fotocromos

Reproducción de los cuadros más notables a 1,50 y 2,50 pesetas.

LIBRERÍA DE GUEVARA

San Jerónimo, 29.—GRANADA. Teléfono, núm. 16.

Obras

Se sacarán a concurso las de reforma del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago. Proyecto y condiciones en la Secretaría del mismo, de diez a doce de la mañana hasta el día 8 de Julio.

Se vende

una magnífica casulla de raso blanco, bordada en oro y sedas de colores. El producto de esta venta se destina para remir el dote a una joven que desea profesar en un convento de religiosas.

Darán razón en la Administración de este periódico.

El Vergel E. Granados

9, ZACATÍN, 9
(

INFORMACION TELEGRAFICA

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Servicio especial en la Provincia y en la Región

La vida parlamentaria

SESIONES DE CORTES

SENADO

Madrid 28 (19'00)

A las tres y treinta minutos, abre la sesión don Amós Salvador con concurrencia en los escaños y tribunas.

En el banco azul, el jefe del Gobierno y los ministros de Fomento y Marina.

Aprueba el acta de la sesión anterior y léese la enmienda presentada por el Sr. Sánchez Toca al Mensaje a la Corona.

El Sr. SÁNCHEZ DE TOCA levántase a apoyar y extrínseca la calificación de radical que la enmienda ha merecido a los señores de la Comisión.

Dice, que lo único que pide en ella, es un régimen parlamentario verdad que mejore el estado actual de la monarquía.

Hace historia de la política desastrosa seguida durante el último trienio, la cual ha hecho pasar el país por inmensas desdichas de las que dice es irresponsable el partido conservador, aunque algunos de sus hombres con su cooperación personal, hayan contribuido a ello, atacando duramente sin temerle al Sr. Maura.

Al tratar de la crisis del último Gobierno conservador la califica de oscura. Igual calificación merece la crisis del Gabinete presidido por Moret, en explicándose las causas que la motivaron y que los periódicos dieron con carácter ofensivo.

Lamenta las rencillas de los primates, que dan lugar al quebrantamiento de los partidos.

Acusa a la opinión de dejarse influenciar por los extranjeros, con lo que desmerece el concepto común de la patria.

Elogia el poder Real y manifiesta las deficiencias de que adolece el cuerpo electoral.

Tiene elogios para los partidos gobernantes por su discreción y prudencia y ataca los presidentes de Consejos calificándolos de engañadores y dice que más bien parecen visires que autónomos himos a la Corona, haciéndole creer, que actúan sobre los destinos de España como providencia invisible para reparar los errores de los partidos.

Defiende la prerrogativa del Rey de nombrar y destituir los ministros, y lamenta el mismo tiempo que la caída del Sr. Moret haya servido de pedestal al Sr. Canalejas para escalar el Poder.

Dice que en los 100 días del mando de Moret, sólo halló tropiezos y zancadillas en esferas de las que necesitaba ayuda para sostenerse en el Gobierno.

Pone de relieve la alegría de los derechos y la ingratitud con que obraron con el Sr. Moret cuando éste dejó el Gobierno, sus correligionarios, diciendo que esta fue la nota característica de la subida del Sr. Canalejas al Poder.

Asegura que Canalejas fue llamado al Poder con objeto de lo que era rechazado fuese a suyo cuando ocupara el Gobierno.

Extiéndese en consideraciones sobre los partidos políticos, diciendo que el régimen parlamentario necesita de la cooperación de todos los partidos desde el conservador hasta el radical, siempre, dentro del gubernamentalismo.

Consigna que los sucesos de Julio constituyen una elocuente lección que debe aprovecharse, y añade que la nación se va despojando de la venda que le cegaba y que ya sabe que tiene derecho a fiscalizar las actas del Gobierno.

Aboga por que se pacifiquen los espíritus con buenas obras de Gobierno, se fomente la enseñanza y se solucionen los demás problemas pendientes, y termina exhortando al Gobierno a que realice una labor en tal sentido.

El Sr. CANALEJAS, recoge las afirmaciones del Sr. Sánchez Toca referentes a la última crisis, y dice, que sostiene y sostendrá en las dos Cámaras, diganle todos, que el Rey se condujo en ellas con exquisita corrección y cumpliendo sus deberes constitucionales.

Niega enérgicamente las intrigas palaciegas que aludió el Sr. Sánchez Toca y dice, que se consideraría indigno de llegar al Poder por los senderos de la intriga.

Afirma que tenía grandes deseos de hacer esta declaración ante el país, por afuente no sólo a él, sino a lo que entraña el régimen.

Ninguna crisis—añade—se ha hecho a espaldas del parlamento y del país, y esto, lo afirma delante de hombres que han intervenido en ellas y que podrían contradecirme, si mis palabras no reflejasen la verdad.

Habla de la cuestión religiosa, y califica de falsas imputaciones las aseveraciones hechas por la prensa extranjera, sobre las supuestas dificultades que encuentra para realizar su programa en esta cuestión.

Si las hubiera—dice—abandonaría en el acto el poder. Seguiré resueltamente el camino emprendido para cumplir mi programa y poder responder a los compromisos que tengo contraídos con mi Patria, mi Rey y con el partido liberal.

No es cierto—añade—que yo trate de perseguir a los religiosos, sólo quiero amparar el derecho de todas las conciencias de creer en la religión que más les plazca.

Termina negando que sus actos se impusieran en casos y antagonismos, siendo su única aspiración aprovechar todos los

elementos en beneficio de la Patria y de la Monarquía. (Aplausos).

El Sr. SÁNCHEZ TOCA, rectifica diciendo que debe respetarse las órdenes religiosas equiparándolas en sus derechos con los demás ciudadanos.

El Sr. CANALEJAS, asegura que en su programa son compatibles todos los respetos, teniendo gran decisión para cumplirlo pese a que pese y cueste lo que cueste, pues de lo contrario considerarse deshonrado ante el mundo entero.

Suspéndese el debate, y levántase la sesión a las seis.

CONGRESO

Madrid 28 (20'00)

A las tres y cuarenta minutos declara abierta la sesión el presidente, señor conde de Romanones.

En el banco azul está el jefe del Gobierno, Sr. Canalejas, que momentos después sale para dirigirse al Senado.

Las tribunas aparecen atestadas, y los escaños vacíos.

El Sr. SORIANO hace su anunciada pregunta sobre si aceptará el Gobierno una interpolación relativa a los sucesos ocurridos últimamente en Bilbao y las declaraciones que hizo el ministro de Instrucción pública, señor Burell, en el banquete de la redacción de *La Mañana*.

El Sr. CANALEJAS acepta, reservándose indicar el momento en que deba explicarse.

Se entra en el

Orden del día

Quedan aprobados algunos dictámenes del Tribunal Supremo y se proclama a los señores a quienes se afectan.

El Sr. SOL y ORTEGA impugna el dictamen referente al acta de Mahón, pronunciando un discurso breve.

Interviene el Sr. ROSELLÓ, defendiendo al Sr. Hediger contra los cargos formulados por el Sr. Sol y Ortega.

Asegura que una enfermedad retuvo en Madrid al Sr. Hediger durante las elecciones, imposibilitándole de este modo para cometer los abusos que se le atribuyen.

Rebate la teoría del Sr. Sol acerca del secreto del voto y dice que esta condición es legal, lo que no puede darle carácter de irresponsabilidad.

—Quizás—añade—opina la mayoría de los ciudadanos conscientes que es preferible al voto secreto el voto público.

El Sr. SOL y ORTEGA habla de nuevo para contestar alusiones.

Interviene el Sr. LLANZO, aportando nuevos documentos favorables para el Sr. Hediger.

Se pide votación nominal y queda aprobado el dictamen por noventa y seis votos contra trece.

Procede al examen del acta de Belmonte.

Impugna el dictamen del Supremo el Sr. URÍA, cuya principal acusación es que el magistrado potente, según declaraciones propias se equivocó al hacer el recuento de votos.

El Sr. PEDREGAL niega terminantemente que cualquier magistrado del Supremo sea capaz de cometer a un diputado que sufrió error al recuento los votos de un acta.

El Sr. VALARINO, que se encuentra en el banco azul en este punto del debate, hace algunas declaraciones.

En votación ordinaria se aprueba el informe.

Después se pone a examen el acta de Fregenal de la Sierra.

El Sr. conde de los ANDES impugna el dictamen del Supremo.

El Sr. BASELGA lo defiende.

Rectifica amor y queda aprobado. (Ocupa la presidencia el Sr. Ruiz Jiménez).

El Sr. MOROTE (don José) impugna el dictamen emitido acerca del acta protestada de Tenerife.

Lo defienden los señores DOMINGUEZ ALFONSO y SOL y ORTEGA y queda aprobado, lo mismo que los correspondientes a las actas de Arzuza, Santa María de las Ordenes, Monforte, Hellín, Caspe y Posadas y Mondoñedo.

El Sr. IGUAL impugna el de Vélez Rubio, denunciando grandes abusos y acusaciones cometidas contra el candidato señor Pignatelli.

El Sr. PORTELA hace la defensa, asegurando que el Sr. Ballesteros triunfó legalmente por más de 3.000 votos.

Quedan aprobados este informe y el de Boerres.

El Sr. SOL y ORTEGA impugna el dictamen del acta de Molina de Aragón, pronunciando un extenso discurso.

Lo defiende el Sr. BARBÉ impugna el acta de Chantada.

El Sr. LOMBARDO la defiende enérgicamente.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. VALARINO defiende al Tribunal Supremo contra los cargos que se le hacen.

Se aprueba el dictamen y se levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos.

El Sr. SORIANO hace su anunciada pregunta sobre si aceptará el Gobierno una interpolación relativa a los sucesos ocurridos últimamente en Bilbao y las declaraciones que hizo el ministro de Instrucción pública, señor Burell, en el banquete de la redacción de *La Mañana*.

El Sr. CANALEJAS acepta, reservándose indicar el momento en que deba explicarse.

Se entra en el

Quedan aprobados algunos dictámenes del Tribunal Supremo y se proclama a los señores a quienes se afectan.

El Sr. SOL y ORTEGA impugna el dictamen referente al acta de Mahón, pronunciando un discurso breve.

Interviene el Sr. ROSELLÓ, defendiendo al Sr. Hediger contra los cargos formulados por el Sr. Sol y Ortega.

Asegura que una enfermedad retuvo en Madrid al Sr. Hediger durante las elecciones, imposibilitándole de este modo para cometer los abusos que se le atribuyen.

Rebate la teoría del Sr. Sol acerca del secreto del voto y dice que esta condición es legal, lo que no puede darle carácter de irresponsabilidad.

—Quizás—añade—opina la mayoría de los ciudadanos conscientes que es preferible al voto secreto el voto público.

El Sr. SOL y ORTEGA habla de nuevo para contestar alusiones.

Interviene el Sr. LLANZO, aportando nuevos documentos favorables para el Sr. Hediger.

Se pide votación nominal y queda aprobado el dictamen por noventa y seis votos contra trece.

Procede al examen del acta de Belmonte.

Impugna el dictamen del Supremo el Sr. URÍA, cuya principal acusación es que el magistrado potente, según declaraciones propias se equivocó al hacer el recuento de votos.

El Sr. PEDREGAL niega terminantemente que cualquier magistrado del Supremo sea capaz de cometer a un diputado que sufrió error al recuento los votos de un acta.

El Sr. VALARINO, que se encuentra en el banco azul en este punto del debate, hace algunas declaraciones.

En votación ordinaria se aprueba el informe.

Después se pone a examen el acta de Fregenal de la Sierra.

El Sr. conde de los ANDES impugna el dictamen del Supremo.

El Sr. BASELGA lo defiende.

Rectifica amor y queda aprobado. (Ocupa la presidencia el Sr. Ruiz Jiménez).

El Sr. MOROTE (don José) impugna el dictamen emitido acerca del acta protestada de Tenerife.

Lo defienden los señores DOMINGUEZ ALFONSO y SOL y ORTEGA y queda aprobado, lo mismo que los correspondientes a las actas de Arzuza, Santa María de las Ordenes, Monforte, Hellín, Caspe y Posadas y Mondoñedo.

El Sr. IGUAL impugna el de Vélez Rubio, denunciando grandes abusos y acusaciones cometidas contra el candidato señor Pignatelli.

El Sr. PORTELA hace la defensa, asegurando que el Sr. Ballesteros triunfó legalmente por más de 3.000 votos.

Quedan aprobados este informe y el de Boerres.

El Sr. SOL y ORTEGA impugna el dictamen del acta de Molina de Aragón, pronunciando un extenso discurso.

Lo defiende el Sr. VALARINO, que se encuentra en el banco azul en este punto del debate, hace algunas declaraciones.

En votación ordinaria se aprueba el informe.

Después se pone a examen el acta de Fregenal de la Sierra.

El Sr. conde de los ANDES impugna el dictamen del Supremo.

Lo defiende el Sr. BARBÉ impugna el acta de Chantada.

El Sr. LOMBARDO la defiende enérgicamente.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. VALARINO defiende al Tribunal Supremo contra los cargos que se le hacen.

Se aprueba el dictamen y se levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos.

El Sr. SORIANO hace su anunciada pregunta sobre si aceptará el Gobierno una interpolación relativa a los sucesos ocurridos últimamente en Bilbao y las declaraciones que hizo el ministro de Instrucción pública, señor Burell, en el banquete de la redacción de *La Mañana*.

El Sr. CANALEJAS acepta, reservándose indicar el momento en que deba explicarse.

Se entra en el

Quedan aprobados algunos dictámenes del Tribunal Supremo y se proclama a los señores a quienes se afectan.

El Sr. SOL y ORTEGA impugna el dictamen referente al acta de Mahón, pronunciando un discurso breve.

Interviene el Sr. ROSELLÓ, defendiendo al Sr. Hediger contra los cargos formulados por el Sr. Sol y Ortega.

Asegura que una enfermedad retuvo en Madrid al Sr. Hediger durante las elecciones, imposibilitándole de este modo para cometer los abusos que se le atribuyen.

Rebate la teoría del Sr. Sol acerca del secreto del voto y dice que esta condición es legal, lo que no puede darle carácter de irresponsabilidad.

—Quizás—añade—opina la mayoría de los ciudadanos conscientes que es preferible al voto secreto el voto público.

El Sr. SOL y ORTEGA habla de nuevo para contestar alusiones.

Interviene el Sr. LLANZO, aportando nuevos documentos favorables para el Sr. Hediger.

Se pide votación nominal y queda aprobado el dictamen por noventa y seis votos contra trece.

Procede al examen del acta de Belmonte.

Impugna el dictamen del Supremo el Sr. URÍA, cuya principal acusación es que el magistrado potente, según declaraciones propias se equivocó al hacer el recuento de votos.

El Sr. PEDREGAL niega terminantemente que cualquier magistrado del Supremo sea capaz de cometer a un diputado que sufrió error al recuento los votos de un acta.

El Sr. VALARINO, que se encuentra en el banco azul en este punto del debate, hace algunas declaraciones.

En votación ordinaria se aprueba el informe.

Después se pone a examen el acta de Fregenal de la Sierra.

El Sr. conde de los ANDES impugna el dictamen del Supremo.

El Sr. BASELGA lo defiende.

Rectifica amor y queda aprobado. (Ocupa la presidencia el Sr. Ruiz Jiménez).

El Sr. MOROTE (don José) impugna el dictamen emitido acerca del acta protestada de Tenerife.

Lo defienden los señores DOMINGUEZ ALFONSO y SOL y ORTEGA y queda aprobado, lo mismo que los correspondientes a las actas de Arzuza, Santa María de las Ordenes, Monforte, Hellín, Caspe y Posadas y Mondoñedo.

El Sr. IGUAL impugna el de Vélez Rubio, denunciando grandes abusos y acusaciones cometidas contra el candidato señor Pignatelli.

El Sr. PORTELA hace la defensa, asegurando que el Sr. Ballesteros triunfó legalmente por más de 3.000 votos.

Quedan aprobados este informe y el de Boerres.

El Sr. SOL y ORTEGA impugna el dictamen del acta de Molina de Aragón, pronunciando un extenso discurso.

Lo defiende el Sr. VALARINO, que se encuentra en el banco azul en este punto del debate, hace algunas declaraciones.

En votación ordinaria se aprueba el informe.

Después se pone a examen el acta de Fregenal de la Sierra.

El Sr. conde de los ANDES impugna el dictamen del Supremo.

Lo defiende el Sr. BARBÉ impugna el acta de Chantada.

El Sr. LOMBARDO la defiende enérgicamente.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. VALARINO defiende al Tribunal Supremo contra los cargos que se le hacen.

Se aprueba el dictamen y se levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos.

El Sr. SORIANO hace su anunciada pregunta sobre si aceptará el Gobierno una interpolación relativa a los sucesos ocurridos últimamente en Bilbao y las declaraciones que hizo el ministro de Instrucción pública, señor Burell, en el banquete de la redacción de *La Mañana*.

El Sr. CANALEJAS acepta, reservándose indicar el momento en que deba explicarse.

Se entra en el

Quedan aprobados algunos dictámenes del Tribunal Supremo y se proclama a los señores a quienes se afectan.

El Sr. SOL y ORTEGA impugna el dictamen referente al acta de Mahón, pronunciando un discurso breve.

Interviene el Sr. ROSELLÓ, defendiendo al Sr. Hediger contra los cargos formulados por el Sr. Sol y Ortega.

Asegura que una enfermedad retuvo en Madrid al Sr. Hediger durante las elecciones, imposibilitándole de este modo para cometer los abusos que se le atribuyen.

Rebate la teoría del Sr. Sol acerca del secreto del voto y dice que esta condición es legal, lo que no puede darle carácter de irresponsabilidad.

—Quizás—añade—opina la mayoría de los ciudadanos conscientes que es preferible al voto secreto el voto público.

El Sr. SOL y ORTEGA habla de nuevo para contestar alusiones.

Interviene el Sr. LLANZO, aportando nuevos documentos favorables para el Sr. Hediger.

Se pide votación nominal y queda aprobado el dictamen por noventa y seis votos contra trece.

Procede al examen del acta de Belmonte.

Impugna el dictamen del Supremo el Sr. URÍA, cuya principal acusación es que el magistrado potente, según declaraciones propias se equivocó al hacer el recuento de votos.

El Sr. PEDREGAL niega terminantemente que cualquier magistrado del Supremo sea capaz de cometer a un diputado que sufrió error al recuento los votos de un acta.

El Sr. VALARINO, que se encuentra en el banco azul en este punto del debate, hace algunas declaraciones.

En votación ordinaria se aprueba el informe.

Después se pone a examen el acta de Fregenal de la Sierra.

El Sr. conde de los ANDES impugna el dictamen del Supremo.

El Sr. BASELGA lo defiende.

Rectifica amor y queda aprobado. (Ocupa la presidencia el Sr. Ruiz Jiménez).

El Sr. MOROTE (don José) impugna el dictamen emitido acerca del acta protestada de Tenerife.

Lo defienden los señores DOMINGUEZ ALFONSO y SOL y ORTEGA y queda aprobado, lo mismo que los correspondientes a las actas de Arzuza, Santa María de las Ordenes, Monforte, Hellín, Caspe y Posadas y Mondoñedo.

El Sr. IGUAL impugna el de Vélez Rubio, denunciando grandes abusos y acusaciones cometidas contra el candidato señor Pignatelli.

El Sr. PORTELA hace la defensa, asegurando que el Sr. Ballesteros triunfó legalmente por más de 3.000 votos.

Quedan aprobados este informe y el de Boerres.

El Sr. SOL y ORTEGA impugna el dictamen del acta de Molina de Aragón, pronunciando un extenso discurso.

Lo defiende el Sr. VALARINO, que se encuentra en el banco azul en este punto del debate, hace algunas declaraciones.

En votación ordinaria se aprueba el informe.

Después se pone a examen el acta de Fregenal de la Sierra.

El Sr. conde de los ANDES impugna el dictamen del Supremo.

BOLSAS

Telegramas enviados por nuestros correspondientes de Madrid, Barcelona, Lisboa, París y Londres.

	HOY	AYER
Madrid 28 (21'15)		
4 por 100 Interior perpetuo	84'50	84'50
4 por 100 Amortizable	99'70	99'65
5 por 100 Amortizable	100'30	100'30
Id. Nuevo	0'00	0'00
Obligaciones Tesoro	0'00	0'00
Banco de España	153'00	153'00
Comp. A. de Tabacos	481'00	480'00
Sociedad Gral. Azúcar	376'00	377'00
Preferentes	73'75	74'00
Ordinarias	0'00	0'00
Obligaciones	0'00	88'90
Francos	7'10	8'72
Libras	26'98	27'00
Notas	0'00	0'00
Madrid, Zaragoza y Alcaniz	0'00	0'00
Unión Alcolchera	0'00	0'00
Barcelona 28 (21'25)		
Francos cheque	6'00	0'00
Libras cheque	0'00	0'00
Interior 4 por 100	0'00	0'00
Amortizable 5 por 100	0'00	0'00
Acciones Hispano Colonial	0'00	0'00
Id. Alcaniz	0'00	0'00
Id. Norte	0'00	0'00
Id. Orense	0'00	0'00
Lisboa 28 (21'45)		
Cheque París	576'00	0'00
París 28 (21'18)		
Londres corto	25'206	0'00
Londres largo	0'00	0'00
Pecasas	468'00	0'00
Marcos cheque	128'21	0'00
Libras	99'50	0'00
Dollars	8'175	0'00
Desconto libre	2'60	0'00
4 por 100 Exterior español	95'40	0'00
4 por 100 renta francesa	98'00	0'00
Acciones de Río Tinto	1685'00	0'00
Id. de Norte España	831'00	0'00
Id. Banco Nacional Mexico	1172'00	0'00
Id. Alcaniz	376'00	0'00
Londres 28 (22'23)		
4 por 100 Exterior español	94'00	0'00
Compañía de Indias	82'31	0'00
Brazil 4 por 100 1889	99'60	0'00
Brazil 5 por 100 1889	10'75	0'00
Uruguay 5 y 12 por 100	75'75	0'00
Argentina 5 por 100 funding	0'00	0'00
Mexicano 5 por 100 1889	102'00	0'00
Plata barra once tand	24'68	0'00

del 9.º montado, el cual resultó con la fractura del hueso izquierdo y una herida en la mano izquierda, de gravedad; el cocher del marqués de Camps, con heridas incisas en la fosa ilíaca izquierda; el sargento de artillería Casimiro Rojo, con la fractura del hueso izquierdo; el artillero Miguel Comas, con heridas graves y los guardias municipales Ramón Quintanilla y Emilio Sánchez, con heridas también de suma gravedad; por la caída desde el carro, se hirió gravemente Abelardo Salvador en el pecho, falleciendo en la Casa de Socorro.

La bomba era una marmita con tapa de hierro colado atornillada, y pesaba ocho o diez kilos, teniendo tres centímetros de gruesas las paredes.

La detonación que produjo el estallar fue formidable y si hubiera explotado fuera del carro blindado la explosión habría sido espantosa.

No se han hecho detenciones, siendo

